

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 9 PLAZAS DE CONDUCTOR/A POR CONCURSO, INCLUIDAS EN LOS SISTEMAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022, CUYAS BASES GENERALES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 196 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunido el 17 de abril de 2024 el Tribunal Calificador de referido proceso selectivo, por el presente se da a conocer el acuerdo adoptado por este.

REQUERIMIENTO DOCUMENTACION A LOS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN

En uno o varios de los documentos acreditativos aportados para justificar los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, no se acredita el **porcentaje de jornada prestada** como requiere la Base 6.3.3 –experiencia profesional- de la convocatoria.

Durante el plazo de **DIEZ DIAZ HÁBILES** se podrá realizar la subsanación, bien mediante la presentación de nuevo certificado expedido por la Administración Pública donde se hayan prestado los servicios, con indicación de la jornada, o de “Informe de vida Laboral” emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En los supuestos de reducción de jornada, para poder computarse los servicios como jornada completa el aspirante deberá asimismo acreditar que la causa de su disfrute es el cuidado de hijos o de familiares. En aplicación de la Base 6.3-4 “Baremación de méritos” *“En los supuestos de contratos de trabajo a tiempo parcial, se computarán los servicios prestados conforme al porcentaje de la jornada efectivamente desarrollada. Los servicios prestados bajo la modalidad de reducción de jornada por cuidado de hijos o de cuidado de familiares, se computarán como jornada completa”*.

RELACION DE ASPIRANTES A LOS QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	JIMENEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	***8608**
2	PASCUAL GALÁN, JOSÉ JAVIER	***2262**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

DE 22 DE MARZO A 6 DE MAYO DE 2024, AMBOS INCLUIDOS.



FORMA DE PRESENTACIÓN

Registro General de la Diputación, Sede Electrónica o cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo, fecha al margen expresada

LA SECRETARIA TITULAR,

Fdo.: D^{ña} María Calero Díaz

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-

